

# RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La siguiente cartilla contempla un conjunto de recomendaciones orientadas a enriquecer el tratamiento mediático de las personas en situación de discapacidad. Conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.838 y sus modificaciones, el 'correcto funcionamiento' de la televisión se traduce en el permanente

respeto, a través de sus emisiones, a la diversidad social y el principio del pluralismo. En tal sentido, es fundamental la inclusión y representación adecuada de este grupo de la población en dicho medio de comunicación.



*Gentileza del Servicio Nacional de Discapacidad, SENADIS.*

## 1. Visibilizar a las personas en situación de discapacidad

Incluir en las pantallas a las personas en situación de discapacidad como sujetos activos y en ese contexto, referirse a ellos recalcando que son multidimensionales. No acotar la cobertura en la dificultad que viven o en sus características físicas, sensoriales o bio-psicosociales. Tampoco sobredimensionar sus logros ni sus actividades cotidianas.

## 2. Accesibilidad de los contenidos televisivos

Promover la incorporación de mecanismos inclusivos de comunicación en televisión, tales como: subtítulo oculto, lengua de señas, audio descripción.

## 3. Suprimir estereotipos y espectacularización

Emitir una imagen no idealizada o exagerada de personas en situación de discapacidad, sin centrarse en sus barreras y limitaciones. No mostrar su cotidianidad desde una perspectiva lastimosa, evitando abusar de recursos audiovisuales que generan compasión o condescendencia en los televidentes.

## 4. Denunciar casos de abuso y discriminación

Difundir los valores de una sociedad inclusiva y equitativa que respeta los derechos de todas las personas. Denunciar aquellos casos en que exista vulneración de derechos de estas personas, realizando seguimiento.

RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### 5. Escuchar la voz de las personas en situación de discapacidad

Otorgar espacio mediático a personas en diversas situaciones de discapacidad para que expresen sus opiniones. Recurrir a diversas fuentes, no solamente a fuentes institucionales y expertas o exclusivamente del ámbito de la salud.

### 6. Promover actitudes inclusivas en la sociedad

Informar sobre la oferta pública de accesibilidad (ascensores en las estaciones de metro, por ejemplo) existente para las personas en situación de discapacidad.

### 7. Resguardar el espacio íntimo

Efectuar entrevistas a personas en situación de discapacidad respetando su dignidad y espacio íntimo. Se recomienda, por ejemplo, situarse a la misma altura de las personas que usan silla de ruedas.

### 8. Utilizar un lenguaje adecuado

En el caso de quienes no pueden moverse de manera independiente, es correcto hablar de personas en situación de dependencia. Evitar transformar sustantivos en adjetivos, eliminando del discurso conceptos tales como: discapacitados, minusválidos, inválidos, etc. Prescindir de frases que estigmatizan: 'Padece síndrome de Down'; 'Sufre una discapacidad física'.

#### USO INCORRECTO

- Discapacitado/Incapacitado
- Personas diferentes
- Lisiado
- Minusválido
- Inválido
- Mongolito / Mongólico
- Retardado / retrasado mental
- "El" Ciego / Invidente / Cieguito / o vidente / Corto de vista
- Defecto de nacimiento
- Demente
- Loco
- Trastornado
- "El" Sordo / Sordito / Sordomudo

#### USO CORRECTO

- Persona con / en situación de discapacidad
- Persona con / en situación de discapacidad de origen físico
- Persona en situación de / con discapacidad de origen intelectual.
- Persona ciega / con / en situación de discapacidad visual
- Persona con / Situación de discapacidad congénita
- Persona con / en situación de discapacidad psicosocial
- Persona sorda / con discapacidad auditiva / en situación de discapacidad de origen auditivo

